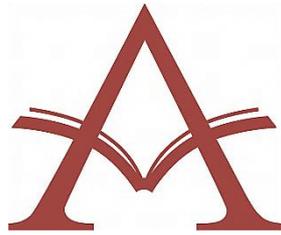


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE DERECHO

“Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades y su contribución a la participación política de la mujer en las comisiones de regidores a nivel del gobierno local de “Villa El Salvador”, años 2015 y 2016”

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO

AUTOR:

ROQUE GASTON CASTRO YNGA

ASESOR:

TOMÁS PEBE PEBE

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO CIVIL

LIMA, PERÚ

AGOSTO, 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha sido desarrollado desde una perspectiva jurídica, teniendo en consideración las motivaciones y acontecimientos producidos en el actual contexto mundial, en el que cada vez con mayor acentuación se viene signando el rol que la persona posee en el entorno de la política, tradicionalmente ocupado por el sector masculino de la población. En tal sentido, a fin de no incurrir en una duplicidad de intereses académicos, se ha procedido como primer estadio del proceso de investigación, a identificar aquellos esfuerzos científicos de producción de literatura en torno a la temática de la participación política de la mujer, así como en relación a temas conexos como ciudadanía, equidad, género, etc. Así mismo, se podrá apreciar que siguiendo una estructura lógica, se ha procedido a detallar en los acápites correspondientes, los problemas (principal y específicos) y objetivos (general y específicos); elementos que reposan en la identificación y descripción del problema, así como en la justificación (científica, social y metodológica) que han sido desarrolladas. En ese orden de ideas, se procedió a elaborar los aspectos metodológicos de la investigación, lo cual contribuyó a “aterrizar” la reflexión teórica en un contexto “espacio-temporal” definido, aspecto que coadyuvará a la óptima implementación de los instrumentos de recolección de datos. El presente documento contempla como acápites finales, las respectivas conclusiones y recomendaciones; así como las fuentes de información y anexos.

Palabras clave:

Participación, igualdad, oportunidades, gobierno

ABSTRACT

The present research work has been developed from a legal perspective, taking into consideration the motivations and events produced in the current world context, in which the role that the person has in the policy environment, traditionally occupied by the male sector of the population. In this sense, in order not to incur a duplicity of academic interests, we have proceeded as a first stage of the research process, to identify those scientific efforts of literature production around the theme of women's political participation, as well as in relation to related topics such as citizenship, equity, gender, etc. Likewise, it will be possible to appreciate that following a logical structure, it has proceeded to detail in the corresponding sections, the problems (main and specific) and objectives (general and specific); elements that lie in the identification and description of the problem, as well as in the justification (scientific, social and methodological) that have been developed. In this order of ideas, we proceeded to develop the methodological aspects of the research, which contributed to "landing" the theoretical reflection in a defined "spatio-temporal" context, aspect that will contribute to the optimal implementation of the collection instruments of data. The present document contemplates as final sections, the respective conclusions and recommendations; as well as the sources of information and annexes.

Keywords:

Participation, equality, opportunities, government

TABLA DE CONTENIDOS

1. Problema de investigación.....	5
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	5
1.1.1 Formulación o enunciado del problema general.....	5
1.1.2 Problemas específicos.....	6
1.2 Objetivos de la investigación.....	6
1.2.1 Objetivo general.....	6
1.2.2 Objetivos específicos.....	6
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	7
2. Marco teórico.....	8
2.1 Antecedentes.....	8
2.1.1 Internacionales.....	8
2.1.2 Nacionales.....	12
2.2 Bases teóricas.....	13
2.3 Definición de términos básicos.....	18
3. Cronograma de actividades.....	22
4. Referencias.....	23
5. Aporte científico o académico del investigador.....	25
6. Recursos y presupuesto.....	27
7. Conclusiones.....	27
8. Recomendaciones.....	28
9. Anexos.....	29

1. Problema de investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

Si bien durante las últimas décadas la temática de la participación política de la mujer ha sido impulsada sobre todo por los colectivos sociales, actualmente podemos apreciar que la tendencia que dicho proceso se experimenta a nivel mundial, ha repercutido en nuestra realidad nacional, evidenciándose ello en que el Estado Peruano ha adoptado la equidad de género como una política pública.

Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados por diversas dependencias del Estado, existen elementos que permiten identificar ciertos vacíos en el marco jurídico vigente, específicamente en torno a la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades.

Ello, toda vez que si bien se ha buscado asegurar que no menos del 30% de la conformación de las listas de que participan en los procesos electorales, estén integradas ya sea por varones o mujeres, ello no garantiza que las mujeres que sean elegidas como regidoras, ocupen un cargo protagónico en las comisiones ordinarias del gobierno local, requiriéndose por lo tanto aportes para el fortalecimiento de la política pública de la equidad en cuanto a la participación política de la mujer.

1.1.1 Formulación o enunciado del problema general

¿En qué medida el Marco Jurídico Peruano contribuye con incrementar el porcentaje de las regidoras del Gobierno Local de Villa el Salvador entre los años 2015 y 2016?

1.1.2 Problemas específicos

¿En qué medida el Marco Jurídico Peruano contribuye con garantizar que las regidoras ocupen un rol protagónico en las Comisiones Ordinarias del Gobierno Local de “Villa el Salvador” (Lima), entre los años 2015 y 2016?

¿En qué medida, promover iniciativas en favor de la participación política de la mujer, constituye una prioridad para las regidoras del Gobierno Local de “Villa el Salvador”, entre los años 2015 y 2016?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Evaluar en qué medida el Marco Jurídico Peruano contribuyó con incrementar el porcentaje de regidoras del Gobierno municipal de Villa Salvador (Lima), entre los años 2015 y 2016

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar en qué medida el Marco Jurídico Peruano contribuyó con garantizar que las regidoras ocupen un rol protagónico en las listas Comisiones Ordinarias del Gobierno Local de Villa el Salvador (Lima), entre los años 2015 y 2016.

Analizar en qué medida, promover iniciativas en favor de la participación política de la mujer, constituyó una prioridad para las regidoras del Gobierno Local de Villa el Salvador, entre los años 2015 y 2016.

1.3 Justificación e importancia de la investigación.

La justificación del presente trabajo de investigación radica en que a partir del mismo y desde el ámbito del Derecho, se contribuirá con la discusión científica (teorías, tesis, publicaciones, artículos, etc.) que en relación a la temática de la equidad de género se ha producido durante los últimos años. Así mismo, a efectos de abordar el tema materia de investigación con la mayor rigurosidad científico-metodológica, se procurará desarrollar la misma utilizando un enfoque que complemente el de las Ciencias Jurídicas con el de las Ciencias Sociales. Una revisión rápida de los resultados de los procesos electorales que se han venido realizando desde el año 2006 a nivel del distrito de Villa el Salvador (por citar un año de referencia inicial), evidencia que a la fecha sólo se ha cumplido con la formalidad establecida en el inciso 3 del Art. 10º de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales. La disposición a la que se ha hecho mención líneas arriba, establece que la lista de candidatos debe estar conformada por no menos de un 30% de hombres o mujeres; siendo por lo tanto, una tarea pendiente y aporte de la presente investigación; evidenciar la importancia de implementar medidas conducentes a garantizar que las mujeres no sólo sean elegidas, sino que además ellas ocupen (en igualdad de condiciones que los varones), un rol protagónico en las comisiones ordinarias del consejo municipal.

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes

En este acápite, se hará referencia a las principales propuestas teóricas que sobre el tema de estudio han planteado algunos exponentes del mundo académico nacional e internacional. Al respecto cabe mencionar, que se buscará evitar caer en la presentación secuencial y desarticulada de dichas propuestas, buscando por el contrario, articularlas en un análisis más sustantivo, hallando (de ser posible) aspectos, propuestas, planteamientos y argumentos comunes entre ellos.

De otro lado, cabe precisar que partimos de la premisa de que el marco teórico no constituye un “cerco intelectual” o “celda de aproximación intelectual” respecto de un determinado “problema de estudio”, sino que para los fines prácticos de este trabajo de investigación, se conceptualiza el marco teórico como un repertorio teórico referencial que permita realizar un trabajo de diálogo permanente entre la teoría y la praxis social evidenciada en el contexto a estudiar.

2.1.1 Internacionales

En primer lugar recogemos los aportes de Reinhard Bendix (1976), quien refiere que: “(...) Otra característica de la sociedad moderna es el proceso de democratización fundamental por la cual las clases que antes únicamente tenían un papel pasivo en la vida política, han sido puestas en movimiento. La antigua división entre dominantes y dominados no está muy bien definida.

Las distinciones de posición social no coinciden más con los privilegios hereditarios (...) el concepto de “sociedad” es atribuido a todas las personas que constituyen esta sociedad en virtud de su *interdependencia* e igualdad como ciudadanos”. (p.320).

A esta definición se vincula la propuesta de que “ser ciudadano” equivale a ser miembro de una sociedad, la integración social está entonces definida por un conjunto de prácticas y de principios que constituyen el contenido de la ciudadanía (entre ellas podemos mencionar la tradición, la historia, la lengua, etc.) (Bendix, 1964). Esta definición da cuenta de una suerte de “elemento identitario” de la ciudadanía, así como al “rol pasivo” que tradicionalmente le atribuía a las minorías.

De otro lado, según Bryan S. Turner (1993): “La ciudadanía puede ser definida como un juego de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como un miembro competente (se entiende, en el juego de prácticas señaladas anteriormente)”. (p.2).

Podemos inferir entonces, que Turner concibe la ciudadanía desde una perspectiva más política, dado que para él la ciudadanía es un juego de prácticas (roles) que son ejecutados por *actores* quienes, entendemos, tienen un determinado rol, de acuerdo al contexto del que forman parte. Turner al referirse al ciudadano introduce el concepto de *actor*, dándole una connotación más dinámica en la trama social; en ese sentido, en el presente

trabajo de investigación se reparará en el rol que se asignó al indio desde el aparato de gobierno, y el grado de correspondencia con el discurso oficial. Así mismo, el referido autor señala que la ciudadanía constituye un principio radical de igualdad, y por consecuencia las expectativas creadas por el orden legal sobre el que se basa este principio puede constituir una fuente de conflicto social (Turner, 1993). Es decir, otorga a la condición de ciudadano, un rol activo (a diferencia de los autores anteriores), sobre todo en contextos de desigualdad.

De otro lado, Jean Leca (1991) propone tres “tratamientos” o formas distintivas de aproximación a la temática de la ciudadanía, lo cual se vincularía estrechamente con el ejercicio de la participación política:

Primero: La denomina “para sí”, con la que se refiere a los mecanismos que estructuran el dominio político construido por los principios universales de la ciudadanía, por ejemplo, que los individuos tengan la capacidad de comprender y utilizar las reglas de juego, por lo menos tener los recursos culturales para que ellos sean comprensibles.

Segundo: Es la “empatía”, que consiste en poner un paréntesis en las diferencias, permitiendo el reconocimiento del “otro” como ciudadano, así como la negociación en igualdad en la esfera política.

Tercero: Se denomina “cortesía”, concebida por el autor como la responsabilidad común hacia el orden social. A decir del autor, la existencia de esta esfera política permite a los individuos reconocerse como miembros de un mismo conjunto, con las mismas prerrogativas, y capaces de hacer uso

de las reglas y recursos que este campo les ofrece para la construcción de estrategias sociales. Respecto de esta tercera categorización de la implicancia de la ciudadanía diseñada por Jean Leca, podemos señalar que ésta corresponde a un escenario socio-histórico más contemporáneo, por lo que será asumido sólo tangencialmente, según los fines estrictos de la presente investigación.

Finalmente, **Luigi Ferrajoli (1999)** elabora una propuesta teórica sobre las diferencias en el marco jurídico, proponiendo tres modelos: El Primero sostiene “la diferenciación jurídica de las diferencias”, es decir, valora la identidad y minimiza a los demás, jerarquizándolas. Por lo que algunas identidades adquieren mayor status que otras. Según el autor, éste “paradigma discriminatorio típico de épocas arcaicas”. Para el caso peruano podemos señalar que ello fue típico en el contexto Oligárquico. Relación entre dominantes y dominados. El autor concluye subrayando que éste planteamiento se vislumbró en la modernidad cuando se proclamaron los supuestos derechos “universales”, pensados y proclamados básicamente para los hombres blancos y propietarios.

El segundo, “homologa jurídicamente las diferencias”, visualiza a toda identidad como una característica negativa del individuo por contradecir al principio de igualdad; y el Tercero, es “*el de la valoración jurídica de las diferencias*” que propone la igualdad universal de derechos esenciales tales como los civiles, políticos y económicos, además de la implementación de un sistema que garantice la efectividad de los mismos.

A decir del autor, en este modelo todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y obligaciones.

2.1.2 Nacionales

Entre los exponentes peruanos, tomamos al sociólogo Sinesio López (1997), quien refiere que el ciudadano es concebido como aquel individuo poseedor de un conjunto de derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte. Entonces se entiende que López retoma el criterio de pertenencia y además el de ciudadanía no pasiva. Según López Jiménez (1997), son tres las costumbres las mismas que se han combinado en forma diferente, según el contexto y realidad, originando diferentes características, considerando las siguientes: **a) República:** Propone la ciudadanía y el bienestar de las personas en general, **b) Liberación:** El ser humano es lo más importante, más que cualquier bien y **c) Democracia:** La participación juega un rol de vital importancia.

Así mismo, Sinesio López (1997) afirma que son elementos fundamentales de la ciudadanía: a) La existencia de *individuos con cierta autonomía*, con capacidad de pensar y decidir con criterio propio y participar activamente en los asuntos públicos, que comprometen la riqueza y el bienestar que produce una sociedad, b) La presencia de normas jurídicas que protegen a las personas en sus diferentes estratos y c) existencia y un *sentimiento de pertenencia* a una comunidad política". (p.157).

Para concluir el Ítem correspondiente al marco teórico, cabe manifestar que al ser éste un componente referencial para el proceso de investigación, no debe perderse de vista el marco temporal, espacial e ideológico desde el que fueron pensados, en otras palabras, el “campo intelectual” desde el que se gestó, evitando caer en anacronismos que terminen siendo contraproducentes para los fines y objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Así mismo, luego de realizar una primera aproximación a las propuestas teóricas en torno a la temática de la ciudadanía, cabe señalar que éstas son por demás diversas e incluso (en algunos casos) contradictorias, llevando a algunos de los autores consultados a plantear la gama de posiciones que al respecto se han ido formando desde las más antiguas, hasta las más recientes, siendo por ende pertinente y necesaria su oportuna revisión y análisis.

2.2 Bases teóricas

De la revisión efectuada, en relación a los trabajos elaborados en torno a la temática que se desarrollará en la presente investigación, se ha podido hallar la Tesis de Maestría elaborada por Flavia Mabel Tello Sánchez, alumna del Programa de Maestría en Género, Sociedad y Política del Centro Latinoamericano de formación política mujeres y ciudad.

La Tesis en mención se titula: “La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: Barreras y desafíos para una efectiva democracia de género”¹. La Tutora de la investigación es Silvia Vega Ugalde, investigadora ecuatoriana, docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO (Sede Ecuador).

La referida Tesis está estructurada de la siguiente manera:

Marco Contextual: En el que consigna un análisis teórico-conceptual de la problemática del género en torno a la participación política de la mujer, remitiéndose a los planteamientos de autores como: Camou (quien asume los consensos como mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de la gobernabilidad, sobre la base de acuerdos básicos), Osvaldo Hurtado (quien ya da cuenta del importante rol de los partidos políticos para la gobernabilidad democrática) y Magdalena León (para quien el meollo de la problemática a ser estudiada, radica en generar las condiciones que propicien la materialización del binomio “inclusión – representación”) (Tello, 2009, p10-17).

Ello da cuenta de la visión global que la autora ha pretendido dar a la investigación elaborada.

(-) En el segundo acápite, la autora analiza ¿Cuáles son las formas de intervenir de las damas en lo político de su comunidad y los elementos clave para coadyuvar al cambio del mismo?, observando por ejemplo, que por lo

¹ En Línea. Recuperado el 30 de agosto de 2016.

<http://www.uimunicipalistas.org/redes/redgenero/data/1305103484.pdf>

general las mujeres presentan cierto nivel de apatía en torno a la posibilidad de incursionar en la vida política, situación que radica ya sea por el temor del desconocimiento de ese nuevo rol, o simplemente por los patrones masculinos existentes (Tello, 2009,p.20-35).

De esta manera estudia los alcances y limitaciones que tradicionalmente encuentran las mujeres que desean transitar del espacio privado al público. Al respecto, la autora analiza el perfil de algunas mujeres que han incursionado en política, como por ejemplo: Jessy Tovar Chiriboga (ecuatoriana) y Cristina del Carmen López (Argentina), identificando ciertos elementos que son de utilidad para el razonamiento efectuado sobre la base de la pregunta si la “arena política” es “clave de género”²

Se analiza también la importancia del desarrollo de capacidades para el ejercicio de la gestión pública; al respecto, tesista y asesora parten de la premisa de que toda vez que la mujer ha estado tradicionalmente excluida del ejercicio de la función pública, es necesario que ella se capacite para un eficiente cumplimiento de sus funciones (Tello, 2009). Consideramos que ello aplica a ambos géneros: Masculino y femenino.

² Con ello se estaría refiriendo al hecho de si pese a que tradicionalmente el rol femenino ha estado vinculado a un ejercicio privado del poder, es decir, vinculado al espacio privado del hogar (cuidado del marido e hijos), hoy en día puede estudiar la política como espacio tradicionalmente masculino (por el perfil mismo del ejercicio de dicho rol).

Otros de los elementos estudiados en el presente acápite son: a) El status social y económico como determinantes del reconocimiento político, b) Relación entre condición étnica, pobreza y participación política de la mujer, c) Labor familiar de la mujer como elemento de postergación de la carrera política de la mujer, d) Estereotipos femeninos y e) Acoso y violencia política desde la perspectiva del género (Tello, 2009, 64-85).

De esta manera, la Tesis abarca los distintos elementos que influyen directa e indirectamente en el perfil de las mujeres que deciden incursionar en el ámbito público de la vida política, tradicionalmente ejercido por los varones.

(-) Al respecto analiza desde una perspectiva comparada las legislaciones latinoamericanas en materia de con incidencia en las denominadas “cuotas de género” (Tello, 2009). Dado que ello se efectúa desde una visión “marco o general”, daría pie a que en la investigación que me he propuesto desarrollar para los fines del curso, desarrolle de modo más específico la temática de la participación política de la mujer, a la luz del marco normativo vigente.

Lo hasta aquí expuesto, podemos señalar que la Tesis analizada representa un elemento referencial de mucha importancia para la investigación a ser desarrollada, toda vez que desde una visión holística (sociológica, ciencias políticas y estudios de género), da pie a que para la realidad peruana podamos tomar dichos insumos a los que se podría agregar de manera lógica y rigurosa, el enfoque jurídico, sobre la base del cual se efectuará el análisis del marco

normativo vigente que permita analizar los alcances y limitaciones del mismo, siendo ello el aporte tanto para una implementación desde las políticas públicas como del desarrollo normativo mismo.

Otras tesis que se ha podido hallar son:

(-) “Participación socio-política y construcción de identidad de género en mujeres pobladoras de La Victoria”, Tesis para optar el Título de Socióloga, elaborada por Fernanda Palacios Sepúlveda, tesista del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile³. En la Tesis, Palacios aborda aspectos como las motivaciones que impulsan a las mujeres a incursionar en espacios público-políticos, los roles que ellas asumen, así como los efectos que dicha participación genera; culminando con el estudio del surgimiento de un sentimiento identitario por parte de dichas mujeres en la localidad de La Victoria.

(-) “La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez”, Tesis para optar el Título en Ciencia Política, elaborada por Tannia Fernanda Solares Urizar, tesista del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala⁴.

³ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-palacios_v/pdfAmont/cs-palacios_v.pdf

⁴ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/04/26/Solares-Tannia.pdf>

En la Tesis se propone: a) Establecer la utilidad que representa la participación las mujeres que ejercen su ciudadanía política y social, b) Determinar cómo ha sido la situación de las mujeres en relación a su participación; y c) Detallar la evolución de la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

(-) “La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez”, Tesis para optar el Título en Ciencia Política, elaborada por Tannia Fernanda Solares Urizar, tesista del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala⁵.

En la Tesis, Solares se propone establecer la utilidad que representa la participación de las mujeres que ejercen su ciudadanía política y social, así como determinar cómo ha sido la situación de las mujeres en relación a su participación, detallando además la evolución de la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

2.3 Definición de términos básicos

- Autocoacción: La autocoacción es el obligarse a sí mismo a cumplir una regla; es el modo como se cumplen las normas culturales, o instituciones informales, es decir, sin la aplicación de la fuerza externa del Estado, que es lo propio del cumplimiento de las leyes jurídicas, o instituciones formales.⁶

⁶ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<https://webs.ucm.es/info/nomadas/10/jcjurado.pdf>

- **Autonomía política:** La autonomía política es el ejercicio de la capacidad de una sociedad para configurar su vida pública dándose un marco jurídico. Por lo tanto, la autonomía política es el ejercicio individual y colectivo de la capacidad de participar en los procesos políticos que llevan a la configuración del marco jurídico de la sociedad y requiere del ejercicio de la reflexividad, la imaginación, la autolegislación y la institucionalidad⁷.
- **Ciudadanía:** La ciudadanía es la identidad política que en una democracia faculta a la persona y a los grupos para llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público haciendo posible su participación política democrática; está constituida por una comprensión política democrática, un lenguaje político democrático y unas prácticas políticas democráticas que suponen en la persona el desarrollo de competencias cívicas⁸.
- **Civilidad:** La civilidad, junto con la tolerancia, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; sin civilidad el espacio público se paraliza por la ausencia de diálogo y de un lenguaje común⁹.
- **Consensos políticos:** Los consensos políticos son acuerdos en torno a bienes políticos, es decir, acuerdos sobre aquellos bienes que hacen posible la convivencia democrática en una sociedad plural; en política los consensos

⁷ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/348/24.pdf>

⁸ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf

⁹ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016. <http://www.eumed.net/rev/ccss/08/llc2.htm>

siempre son parciales porque no pretenden la uniformidad de ideas e intereses sino sólo la aceptación de ciertos procedimientos y valores que hagan posible una convivencia social pacífica y justa¹⁰.

- Cultura de la legalidad: La cultura de la legalidad es la disposición generalizada para cumplir la ley, porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluso una o uno mismo; está estrechamente vinculada con la legitimidad política; cuando las y los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho¹¹.
- Cultura política democrática: La cultura política democrática es la cultura del ámbito público en una democracia, constituida por una concepción común de la política, un lenguaje político común y unas prácticas políticas comunes; es la dimensión objetiva de la identidad política democrática de la sociedad¹².
- Derechos humanos: Los derechos humanos son exigencias éticas que expresan necesidades vitales y son resultado de luchas históricas que propugnan por generar una “cultura de los derechos humanos” y por su reconocimiento y tutela por parte del Estado¹³.

¹⁰ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<http://www.flacso.org.ec/docs/antdemecheverria.pdf>

¹¹ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/27.pdf>

¹² En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

http://www.ifes.org/sites/default/files/ce01145_0.pdf

¹³ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>

- Derechos políticos: Los derechos políticos son los que garantizan el acceso a la participación política, o el ejercicio de la autonomía política, por ejemplo, los derechos al voto, al acceso a un cargo público, a la información, a la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, etcétera¹⁴.
- Estado democrático de derecho: Un Estado en el que la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos, los poderes del Estado están sometidos a la ley, y ésta garantiza los derechos básicos de las y los ciudadanos¹⁵.
- Participación política: La participación política es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; cuando las y los ciudadanos no tienen esta disposición, el poder se acumula en unos cuantos¹⁶.

¹⁴ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r30080.pdf>

¹⁵ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis13.pdf>

¹⁶ En línea. Recuperado el 31 de agosto de 2016.

https://www.cepal.org/mujer/proyectos/gobernabilidad/documentos/informe_blanca_dole.pdf

4. Referencias

Libros

- Bendix, R. (1976). *La Razón Fortificada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bendix, R. (1964). *Construyendo Nación y Ciudadanía*. New York: John Wiley Cia.
- Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y Garantías: la ley del más débil*. Madrid: Ed. Trotta.
- Leca, J. (1991). *Individualismo y ciudadanía*. París: Fundación Nacional de CC.PP.
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones Desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: IDS.
- Sagastume, M. (1991). *¿Qué son los derechos humanos? Evolución histórica*. Guatemala: Ministerio de Gobernación

Tesis

- Palacios, F. (2008). *Participación socio-política y construcción de identidad de género en mujeres pobladoras de La Victoria*. (Tesis de licenciatura). Universidad de Chile, Santiago. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/cs-palacios_v/pdfAmont/cs-palacios_v.pdf
- Solares, T. (2013). *La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás*. (Tesis de licenciatura). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/04/26/Solares-Tannia.pdf>
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado de

http://iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf

Fajardo, N. (2005). *Estado y Democracia: Una alternativa para Colombia*. (Tesis de maestría). Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis13.pdf>

Publicaciones periódicas

Jurado, J. (2004). Sobre el proceso de civilización de Norbert Elías. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Recuperado de <https://webs.ucm.es/info/nomadas/10/jciurado.pdf>

Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos. *Revista Factotum*. Recuperado de: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf

Lacramioara, L. (2010). Sobre el concepto de civilidad. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/08/l1c2.htm>

Echevarría, J. (1997). La teoría del sistema político. *Revista Letras*. Recuperado de: <http://www.flacso.org.ec/docs/antdemecheverria.pdf>

Dalla, A. (2011). Los derechos políticos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista Justicia Electoral*. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r30080.pdf>

Dalla, A. (2011). La participación política en Argentina. *Revista Justicia Electoral*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4122150.pdf>

5. Aporte científico o académico del investigador

El actual contexto mundial caracterizado por la revalorización de los valores y principios democráticos, al que no es ajeno nuestro país; involucra el reconocimiento, revalorización y promoción de aspectos como el de la participación política de la mujer.

Al respecto cabe resaltar que si bien hace aproximadamente un siglo, las reivindicaciones en relación a la mujer giraban en torno a su paulatina inserción laboral, su acceso a la educación superior, su rol en la familia al tener ella también la posibilidad de trabajar.

Actualmente el escenario configura como un tema en plena vigencia, ya no sólo que la mujer pueda incursionar en política, sino (y es lo que constituye el quid de la presente investigación), sino en la necesidad de coadyuvar a fortalecer su rol una vez que pueda acceder a un cargo público de elección edil como es el caso de las regidoras.

En ese sentido, en el marco del presente trabajo de investigación se realiza un análisis del impacto de la implementación del sistema de cuotas en la expectativa a nivel Municipalidad Distrital “Villa el Salvador”, para el período comprendido entre los años 2015 y 2016; revisando, sobre la base de dicha información, cuáles han sido los antecedentes inmediatos en materia política a nivel internacional, regional y nacional, que se configuraron como factores “percutores” del actual contexto-país, en relación al involucramiento de las damas en la labor pública.

Se aborda lo referido a la participación política de la mujer como un tema vigente, relevante y pertinente en la agenda pública. Se da cuenta además, de la realidad problemática, asumiendo la participación política de la mujer como un elemento dinámico y multidimensional de la sociedad.

Así mismo, consideramos que el aporte del presente trabajo de investigación, radica en que, en él se consigna información respecto de los trabajos desarrollados en torno a la citada temática, así como algunas tesis cuya elaboración ha sido efectuada desde diversas ópticas, lo cual permite obtener una suma de enfoques que enriquecerá el marco referencial de la presente investigación.

De otro lado, consideramos que con el aporte académico del presente trabajo de investigación, radica en que pese a los años que lleva discutiéndose la pertinencia y alcance de la participación política de la mujer, jurídicamente ese tópico no ha sido abordado plenamente, toda vez que ello no se limita simplemente al hecho de que una dama pueda o no emitir su voto y/o elegir y ser elegida; sino que aún resta mucho para robustecer el marco normativo peruano, vinculado con miras a consolidar ese derecho acorde a los cambios de la vida en sociedad.

Finalmente, el capítulo V contempla las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación, así como las fuentes de información y anexos.

6. Recursos y presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos	01	1,000	1,000
Bienes y servicios		1,500	1,500
Útiles de escritorio		1,000	1,000
Mobiliario y equipos		3,000	3,000
Pasajes y viáticos		1,000	1,000
Materiales de consulta (libros, revistas, Internet, etc.)		1,000	1,000
Servicios a terceros		1,000	1,000
Otros		500	500
Total		10,000	10,000

7. Conclusiones

- Si bien la temática de los estudios ha girado básicamente en torno al enfoque de género, resulta pertinente que dicha realidad problemática sea analizada desde un enfoque integral que se complemente el factor jurídico.
- El marco jurídico peruano vigente evidencia vacíos en cuanto al rol de las mujeres que ocupan cargos de elección popular, dado que los avances se restringen básicamente al cumplimiento de la formalidad de la “cuota de género”.
- A fin de ponderar el rol de las regidoras de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, resulta pertinente analizar los aportes que desde su función han promovido en materia de iniciativas con enfoque de género.

- Si bien los esfuerzos implementados durante las últimas décadas en torno a la promoción de la participación política de la mujer han sido muy significativos, podemos concluir que dicha temática actualmente constituye un elemento gravitante en la agenda pública, por lo que resulta pertinente desarrollarlo en la presente investigación.

8. Recomendaciones

- Se recomienda que en el marco del presente trabajo de investigación, se considere utilizar además del enfoque de género y el de la Ciencia Jurídica, el de otras disciplinas como el de las Ciencias Sociales a fin de abordar la temática de la participación política de la mujer desde un enfoque integral.
- Se recomienda complementar el marco jurídico peruano vigente en cuanto al rol de las mujeres que ocupan cargos de elección popular, dado que los avances se restringen básicamente al cumplimiento de la formalidad de la “cuota de género”.
- Se recomienda que desde el Estado se diseñen e implementen políticas públicas orientadas a coadyuvar al incremento del n° de regidoras en el consejo municipal de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- Se recomienda ponderar el rol de las regidoras de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, a partir del análisis de los aportes que desde su función han promovido en cuanto a iniciativas con enfoque de género.
- Se recomienda proseguir con el presente trabajo de investigación, dado que si bien los esfuerzos implementados durante las últimas décadas en torno a la promoción de la participación política de la mujer han sido muy significativos, actualmente constituye un elemento gravitante en la agenda pública

9. Anexos

FICHA DE ENCUESTA PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS REGIDORAS DE VILLA EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA LEY
N° 28983, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

MARCO JURÍDICO: LEY N° 28983		1	2	3	4	5
En cuanto al factor jurídico						
1	¿Conoce las normas con enfoque de género emitidas por el Estado Peruano?					
2	¿Considera que dichas normas han propiciado la participación equitativa entre varones y mujeres que ocupan cargos de elección popular a nivel de los Gobiernos Locales?					
3	¿Cree que el marco jurídico peruano vigente contribuye a una equitativa participación política de regidoras de la Municipalidad de Villa el Salvador, en relación con sus pares varones?					
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER						
En cuanto al acceso						
4	¿Considera que la cuota de género es una medida suficiente para motivar la participación política de la mujer en el distrito de Villa el Salvador?					
5	¿Cree que si existiese una norma que dispusiese que regidores y regidoras ocupen alternadamente la presidencia					

	en todas las Comisiones Ordinarias del Consejo Municipal, motivaría la participación de las mujeres del distrito de Villa el Salvador?					
En cuanto a la toma de decisiones						
6	¿Durante el periodo de gestión que posee, le ha sido dificultoso ejercer la Presidencia o Vicepresidencia de alguna Comisión Ordinaria del Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador?					
7	¿Cree que existe diferencia entre regidores y regidoras en cuanto a la toma de decisiones sobre temas estratégicos de la gestión municipal (inversiones, presupuesto, etc.?)					
En cuanto a la promoción de la equidad						
8	¿Cree que la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador ha impulsado iniciativas orientadas a promover la participación política de la mujer?					
9	¿En qué medida usted ha propuesto iniciativas con enfoque de género orientadas a promover la participación política de la mujer a nivel del distrito de Villa el Salvador?					
10	¿Estaría de acuerdo con que el Consejo Municipal de Villa el Salvador emita una Ordenanza orientada a normar que regidores y regidoras ocupen alternadamente la presidencia en todas sus Comisiones Ordinarias?					